

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****V-09/23-02****Fecha y hora de celebración**

7 de marzo de 2024 a las 11:30 horas

**Lugar de celebración**

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

**Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. Esther Esquilas Muñoz, Directora-Adjunta de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

D. José Antonio Marín Loza, Abogado del Estado-Habilitado

Dña. María José Gallego Soto, Interventora Delegada en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. José Manuel Pastor Álvarez, Jefe de Servicio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Dña. Nuria Abenza Sánchez, Jefa de Servicio de Laboratorio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

**Orden del día**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente (art. 159): V-09/23-02 - Servicio para la redacción del proyecto de construcción para la mejora del sistema de dilución de la desalinizadora de Alicante de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (AC/ALICANTE).

**Se Expone**

Se procede a dar publicidad a los licitadores de la puntuación técnica obtenida, según se desprende del informe evacuado por los Servicios Técnicos del Organismo, que esta Mesa de Contratación hace suyo, incorporándose el mencionado informe a la presente acta como Anejo número 1.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

**PLIEGO NÚMERO UNO:** Presentado por DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (81.082,07 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, se compromete a adscribir al contrato un coordinador y responsable del proyecto, con experiencia superior a los 5 años de experiencia mínimo exigida en el apartado 15.1.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (no acredita la experiencia).

**PLIEGO NÚMERO DOS:** Presentado por PROES CONSULTORES, S.A., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de SETENTA MIL OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (70.008,21 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, aporta documentación relativa a la experiencia del equipo propuesto.



PLIEGO NÚMERO TRES: Presentado por TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA), por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (76.196,27 €). Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, aporta documentación relativa a la experiencia del equipo propuesto.

Visto el informe emitido, por los Servicios Técnicos, relativo al análisis de la documentación contenida en el sobre -documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor- admitidas, efectuada según los criterios de valoración señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y ponderadas las ofertas económicas realizadas, esta Mesa de Contratación lo hace suyo, y se desprende el siguiente resultado:

DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Valoración criterios evaluables de forma automática:	31,07 puntos.
Valor técnico de la oferta:	31,50 puntos.
<b>TOTAL:</b>	<b>62,57 puntos.</b>

PROES CONSULTORES, S.A.

Valoración criterios evaluables de forma automática:	55,00 puntos.
Valor técnico de la oferta:	36,90 puntos.
<b>TOTAL:</b>	<b>91,90 puntos.</b>

TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)

Valoración criterios evaluables de forma automática:	48,44 puntos.
Valor técnico de la oferta:	36,90 puntos.
<b>TOTAL:</b>	<b>85,34 puntos.</b>

A la vista de cuanto antecede esta Mesa de Contratación, por unanimidad, Acuerda:



1.- Declarar como oferta mejor calidad-precio para la ejecución del “**SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)**” a la empresa **PROES CONSULTORES, S.A.**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **SETENTA MIL OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (70.008,21 €)**.

2º.- Requerir a la citada mercantil la documentación a que hace referencia el artículo 159.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (L.C.S.P. en adelante) (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**LA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**VOCALES:**

**EL ABOGADO DEL ESTADO-HABILITADO,**

**POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,**

**LA JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO,**

**EL JEFE DE SERVICIO**



**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

**N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02**



**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

**N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02**

**ÍNDICE**

**INFORME**

1. Antecedentes
2. Ofertas presentadas
  - 2.1 Exclusiones
3. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor
4. Valoración de las ofertas
5. Conclusiones

**ANJEO I**

Informe sobre la calificación de las ofertas técnicas elaborado por técnico competente

**ANEJO II**

Cuadros de las valoraciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

**N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02**

**1. ANTECEDENTES.**

En fecha 20 de enero de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio de licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del “**SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)**” con fecha de presentación de ofertas el día 7 de febrero de 2024 hasta las 13 horas.

Se realiza la presente valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor teniendo en cuenta el informe de calificación realizado por técnico competente a solicitud de esta Mesa, que se adjunta como Anejo I.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto Simplificado de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar la valoración del primero de ellos (criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor), enumerándose los resultados obtenidos a continuación.

**2. OFERTAS PRESENTADAS.**

Se han presentado un total de 3 ofertas válidas cuya relación es la siguiente, ordenadas a efectos de este informe:

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
2	PROES CONSULTORES, S,A,
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL



## 2.1. EXCLUSIONES.

A la vista de los documentos integrados en el sobre nº1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor", la Mesa de Contratación acordó aceptar todas las ofertas presentadas, con lo cual, las ofertas a calificar son las correspondientes a 3 empresas.

## 3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

La propuesta técnica a presentar por los licitadores se ajustará a los siguientes contenidos:

- a) Presentación de la empresa: Se incluirá una breve presentación de la empresa indicando domicilio social, sedes o delegaciones abiertas en el momento presente, grupo de empresas al que pertenece (en su caso), orígenes e historia, principales líneas de actividad, número de trabajadores en plantilla, número de técnicos de las diversas especialidades, etc. Esta documentación no será objeto de valoración y tendrá una extensión máxima de 2 páginas.
- b) Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA): Consistirá en una descripción en el que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño de la tipología de infraestructura objeto del contrato y en la utilización de programas de dispersión de pluma y dinámica de fluidos computacional, se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades para la adaptación del sistema de dilución. Detalle de los medios materiales y humanos, así como la organización propuesta para el control de calidad del proyecto.
- c) Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT): Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio y programación temporal de las distintas actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias y camino crítico. Indicación de hitos.

Para valorar las ofertas de los diferentes licitadores en cada uno de estos aspectos, la Mesa de Contratación hace suyo el Informe de Calificación de las ofertas técnicas elaborado por el técnico competente que se adjunta como Anejo I. Se adjuntan, asimismo, en el Anejo II los cuadros desglosados de las valoraciones obtenidas.

## 4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se asigna una puntuación máxima a estos criterios (POT<sub>i</sub>) de 100 puntos y se les atribuye una ponderación (ppt) del CUARENTA Y CINCO PORCIENTO (45%) de la puntuación máxima total de la oferta (**PT<sub>i</sub>**).

Se valorarán en este apartado los ASPECTOS anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación, siendo sus respectivas puntuaciones máximas y alcances los siguientes:



- Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA):,  
**Puntuación máxima de 60 puntos.** Desglosado en los siguientes subaspectos:
  - Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes. **Puntuación máxima de 30 puntos.**
  - Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar. **Puntuación máxima de 20 puntos.**
  - Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios. **Puntuación máxima de 10 puntos.**
  
- Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT):,  
**Puntuación máxima de 40 puntos.** Desglosado en los siguientes subaspectos:
  - Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear. **Puntuación máxima de 25 puntos.**
  - Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea. **Puntuación máxima de 10 puntos.**
  - Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo. **Puntuación máxima de 5 puntos.**

La calificación de cada uno de los SUBASPECTOS mencionados se establecerá en base al grado de detalle, claridad y concreción de la propuesta, así como a su correcto contenido. Para ello se aplicará un factor (F) comprendido entre 0 y 1, con incremento de dos décimas, conforme a la siguiente tabla:

- Calificación MUY ALTA: F = 1
- Calificación ALTA: F = 0,8
- Calificación MEDIA: F = 0,6
- Calificación BAJA: F = 0,4
- Calificación MUY BAJA: F = 0,2
- Calificación NULA: F = 0

La valoración de cada SUBASPECTO, será resultado del producto de la puntuación máxima de dicho SUBASPECTO por el correspondiente valor del factor (F) determinado para el mismo como resultado de la calificación efectuada.



La valoración de cada ASPECTO se obtendrá como suma de las respectivas valoraciones de sus correspondientes SUBASPECTOS.

La puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor correspondiente a la oferta de cada empresa (POTi), será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ASPECTOS objeto de valoración en la presente licitación, realizada en base a la proposición técnica de dicha empresa.

En el anejo II se detallan las valoraciones de los ASPECTOS y SUBASPECTOS, conforme a los criterios establecidos en el pliego y para cada una de las empresas presentadas.

## 5. CONCLUSIÓN

Las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado del “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)” han sido un total de 3 proposiciones admitida.

Las puntuaciones obtenidas para cada una de las empresas, se resumen en el siguiente cuadro que a continuación se adjuntan:

Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN						PUNTUACIÓN INICIAL (PIOx)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 45% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)			Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)				
		Memoria justificativa	Programas	Medios humanos y materiales	Metodología	Programa de trabajos	Hitos		
		0-30	0-20	0-10	0-25	0-10	0-5	0-100	0-45
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	18,00	16,00	10,00	25,00	8,00	5,00	82,000	36,90
2	PROES CONSULTORES, S.A.	24,00	16,00	10,00	20,00	8,00	4,00	82,000	36,90
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	30,00	12,00	6,00	15,00	4,00	3,00	70,000	31,50

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha procedido a valorar las ofertas conforme a los criterios establecidos en el mismo, donde, según se describe en el apartado 12 de dicho Pliego, se establecen fases sucesivas y umbrales mínimos en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Por lo tanto, conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, se exigirá que, en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se le asigna una puntuación máxima ponderada de CUARENTA Y CINCO (45) puntos, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación siguiente: VEINTIDÓS PUNTOS Y MEDIO (22,5) puntos.

Según los resultados obtenidos, las empresas presentadas alcanzan el umbral mínimo.

En Cartagena, a marzo de 2024



## **ANEXO I**

Informe sobre la calificación de las ofertas técnicas elaborado por técnico competente



**INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

**N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02**



**INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02

**ÍNDICE**

**INFORME**

1. Antecedentes
2. Ofertas presentadas
  - 2.1 Exclusiones
3. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor

**ANEXO I**

Cuadros de las calificaciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



**INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTE AL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

**N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02**

**1. ANTECEDENTES.**

En fecha 20 de enero de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio de licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del “**SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)**” con fecha de presentación de ofertas el día 7 de febrero de 2024 hasta las 13 horas.

Pasado el plazo reglamentario y habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto Simplificado de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar, a solicitud de la mesa de contratación, la calificación del primero de ellos (criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor), enumerándose los resultados obtenidos a continuación.

**2. OFERTAS PRESENTADAS.**

Se han presentado un total de 3 ofertas válidas cuya relación es la siguiente, ordenadas a efectos de este informe:

Nº	LICITADOR
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
2	PROES CONSULTORES, S.A,
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL

**2.1. EXCLUSIONES.**

A la vista de los documentos integrados en el sobre nº1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor”, la Mesa de Contratación acordó aceptar todas las ofertas presentadas, con lo cual, las ofertas a calificar son las correspondientes a 3 empresas.

### 3. CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Partiendo de los criterios de calificación definidos en la Cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del presente servicio, en su apartado 1 se consideran los siguientes aspectos:

La propuesta técnica a presentar por los licitadores se ajustará a los siguientes contenidos:

- a) Presentación de la empresa: Se incluirá una breve presentación de la empresa indicando domicilio social, sedes o delegaciones abiertas en el momento presente, grupo de empresas al que pertenece (en su caso), orígenes e historia, principales líneas de actividad, número de trabajadores en plantilla, número de técnicos de las diversas especialidades, etc. Esta documentación no será objeto de valoración y tendrá una extensión máxima de 2 páginas.
- b) Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA): Consistirá en una descripción en el que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño de la tipología de infraestructura objeto del contrato y en la utilización de programas de dispersión de pluma y dinámica de fluidos computacional, se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades para la adaptación del sistema de dilución. Detalle de los medios materiales y humanos, así como la organización propuesta para el control de calidad del proyecto.
- c) Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT): Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio y programación temporal de las distintas actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias y camino crítico. Indicación de hitos.

Se calificarán los aspectos anteriormente relacionados, desglosados en los SUBASPECTOS que se recogen a continuación

- Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)., desglosado en los siguientes subaspectos:
  - ✓ Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes.
  - ✓ Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar.
  - ✓ Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios.

- Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT):, desglosado en los siguientes subaspectos:
  - ✓ Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear.
  - ✓ Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea.
  - ✓ Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.

Para calificar las ofertas de los diferentes concursantes en cada uno de estos aspectos, se han elaborado unas fichas que se incluyen como anejo a este informe.

El resultado de la calificación se resume en el siguiente cuadro:

N.º de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y CALIFICACIÓN					
		Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)			Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)		
		Memoria justificativa	Programas	Medios humanos y materiales	Metodología	Programa de trabajos	Hitos
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	MUY ALTA
2	PROES CONSULTORES, S.A,	ALTA	ALTA	MUY ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	MUY ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIA

Cartagena, a

Jefa de Servicio de coordinación  
Helena Montero Madrid  
(Firmado electrónicamente)



**ANEXO**

Cuadros de calificaciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor

LICITADOR 1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.		
PARTES DE LA OFERTA	COMENTARIOS	CALIFICACIÓN	
<b>Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)</b>	Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes.	<b>Correcta memoria justificativa:</b> 1. Breve introducción de la desaladora de Alicante con pequeñas imprecisiones. 2. Se analizan los vertidos de las desaladoras, obteniendo erróneamente los volúmenes de rechazo que se vierten si las plantas funcionaran al 100%, calculan 69.100 m3/día cuando mínimo son 160.000 m3/día. 3. Muy breve descripción de la problemática existente sin entrar a evaluar la misma. 4. Correcto análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución sin especificar ventajas o inconvenientes. Breve descripción de los programas a utilizar. Detalle de afecciones e incidencias que no aportan contenido interesante al apartado. Correcta descripción de los criterios a tener en cuenta para el diseño de la solución.	MEDIA
	Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar.	<b>Definición adecuada de los programas a utilizar:</b> 1. Adecuado detalle de los programas a emplear. Breve descripción de la teoría utilizada por los modelos CFD. Proponen utilización de metodología mixta en donde se aúna el uso de módulos de OpenFOAM con software propietario, bien sea CFX o Flow 3D. 2. Adecuado y extenso detalle para caracterizar la pluma en aguas cercanas y lejanas. Utilización de brlHne y MOHID. Apartado muy extenso que podría haberse particularizado al entorno de la actuación.	ALTA
	Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios.	<b>Muy detallada y completa propuesta de medios previstos:</b> 1. Adecuada y completa descripción de los medios humanos propuestos para realizar el proyecto. Incluyen un organigrama especificando el personal principal, el de apoyo y personal externo. 2. Adecuado detalle de los medios materiales previstos (oficinas, movilidad, equipos de medida, sharepoint).	MUY ALTA
<b>Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)</b>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear.	<b>Muy buen detalle y completa metodología:</b> 1. Se definen la metodología conforme las fases establecidas en el pliego aportando claridad a la explicación. Desarrollo claro y completo de cada una de las fases y de los documentos que van a componer el proyecto.	MUY ALTA
	Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea.	<b>Buen detalle y adecuada programación de los trabajos a realizar:</b> 1. Presentación de un diagrama de barras donde se relacionan las distintas tareas y su duración, precedencias, camino crítico y entrega de informes. 2. Se relacionan los puntos conflictivos que podrían afectar al plazo. 3. Falta una justificación de la duración de actividades y los recursos a emplear en cada tarea.	ALTA
	Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.	<b>Se indica en la programación los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo, así mismo se incluye una breve explicación de cada entrega.</b>	MUY ALTA

LICITADOR 2		PROES CONSULTORES, S,A,	
PARTES DE LA OFERTA		COMENTARIOS	CALIFICACIÓN
Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)	Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes.	Adecuado desarrollo de la memoria justificativa; 1. Breve apartado donde especifican los antecedentes, objeto e información disponible en el pliego para efectuar los trabajos. 2. Breve descripción de la problemática de la cántara de dilución sin entrar a evaluar la misma. 3. Análisis adecuado de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución, detallando las ventajas e inconvenientes de cada una de las tres soluciones relacionadas.	ALTA
	Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar.	Definición adecuada de los programas a utilizar: 1. Adecuado detalle de los programas a utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución. Descripción de las ventajas e inconvenientes de este tipo de programas. Proponen utilización de FLUENT de la casa ANSYS. Detallan los objetivos a conseguir en la cántara de la dilución mediante la realización del modelo CFD. 2. Adecuada descripción de los programas de estudio de dispersión de la pluma en el mar, utilización en campo cercano de softwares tipo Cormix, Visjet o Visual Plumes. Detalle del estudio en campos lejanos (estudio hidrodinámico y estudio de recirculación del campo lejano), utilización de programas DELFT 3D o MOHID STUDIO. Descripción de los distintos módulos.	ALTA
	Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios.	Muy detallada y completa propuesta de medios previstos: 1. Adecuada y completa descripción de los medios humanos propuestos para realizar el proyecto. Incluyen un organigrama y tabla de organización de los trabajos indicando para cada subactividad los responsables. 2. Adecuado detalle de los medios materiales previstos. Relación de los programas disponibles para la realización del proyecto, oficinas, sharepoint. 3. Realización de PAC con la finalidad del control de calidad de los trabajos.	MUY ALTA
Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear.	Buen detalle y adecuada metodología: 1. Se definen la metodología conforme las fases establecidas en el pliego aportando claridad a la explicación. Desarrollo claro y adecuado de cada una de las fases y de los documentos que van a componer el proyecto.	ALTA
	Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea.	Buen detalle y adecuada programación de los trabajos a realizar: 1. Presentación de un diagrama de barras donde se relacionan las distintas tareas y su duración, precedencias, camino crítico y entrega de informes . 2. Falta una justificación de la duración de actividades y los recursos a emplear en cada tarea.	ALTA
	Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.	Se indica en la programación los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.	ALTA

LICITADOR 3		DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	
PARTES DE LA OFERTA		COMENTARIOS	CALIFICACIÓN
Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)	Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes	Detallada y completa memoria justificativa; 1. Se explica de forma adecuada y clara la problemática existente, evaluando la misma. 2. Se desarrolla de forma completa y muy detallada las posibles actuaciones, analizando sus ventajas e inconvenientes.	MUY ALTA
	Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar	Definición correcta pero breve, de los programas a utilizar: 1. Correcto y breve detalle de la modelización hidrodinámica realizándose la parte de cálculo con el entorno de desarrollo OpenFoam V11 o superior. Descripción de los procesos (establecimiento del modelo, proceso de cálculo y post proceso, Paraview 5.11). En caso de ser necesario la generación de mallas se empleará Gmsh 4.12. 2. Breve descripción de la modelización de la dispersión de la pluma de salinidad. Utilización software Cormix V12.	MEDIA
	Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios	Correcta propuesta de medios previstos: 1. Correcta propuesta de los medios humanos, Se enumera el personal que realizará la modelización. Para la redacción del proyecto simplemente indican que se contará con los especialistas de la empresa. 2. Escaso detalle de los medios materiales previstos, se relacionan los programas a utilizar.	MEDIA
Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT))	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear	Correcta metodología: 1. Se definen la metodología conforme las fases establecidas en el pliego. Desarrollo correcto y breve de cada una de las fases.	MEDIA
	Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea	Escasa programación de los trabajos a realizar: 1. Presentación de un diagrama de barras de las distintas fases, sin identificar las distintas tareas de cada fase y el camino crítico. 2. Falta una justificación de la duración de actividades y los recursos a emplear en cada tarea.	BAJA
	Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo	No se indica en la programación los distintos hitos, sin embargo se relacionan los mismos y en que mes se entregarán.	MEDIA



## **ANEXO II**

Cuadros de las valoraciones de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.



LICITADOR 1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.			
PARTES DE LA OFERTA		F	Pmax	Pparc
Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)	Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes.	0,60	30	18,00
	Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar.	0,80	20	16,00
	Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios.	1,00	10	10,00
Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear.	1,00	25	25,00
	Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea.	0,80	10	8,00
	Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.	1,00	5	5,00
		<b>TOTAL VALORACIÓN</b>	<b>Pmax</b>	<b>Pparc</b>
			<b>100</b>	<b>82,00</b>



LICITADOR 2	PROES CONSULTORES, S,A			
<b>PARTES DE LA OFERTA</b>		<b>F</b>	<b>Pmax</b>	<b>Pparc</b>
<b>Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)</b>	Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes.	0,80	30	24,00
	Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar.	0,80	20	16,00
	Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios.	1,00	10	10,00
<b>Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)</b>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear.	0,80	25	20,00
	Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea.	0,80	10	8,00
	Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.	0,80	5	4,00
		<b>TOTAL VALORACIÓN</b>	<b>Pmax</b>	<b>Pparc</b>
			<b>100</b>	<b>82,00</b>



LICITADOR	3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL			
<b>PARTES DE LA OFERTA</b>			<b>F</b>	<b>Pmax</b>	<b>Pparc</b>
<b>Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)</b>	Memoria justificativa en la que se ponga de manifiesto el conocimiento y experiencia en el diseño y modelización de infraestructuras objeto del contrato. Se realizará un breve análisis de las distintas posibilidades de adaptación del sistema de dilución para que la mezcla sea lo más homogénea posible, indicando posibles ventajas e inconvenientes.		1,00	30	30,00
	Descripción de los programas que se pretenden utilizar para analizar la mezcla de flujos en la cántara de dilución, así como aquellos programas que permiten analizar la dispersión de la pluma en el mar.		0,60	20	12,00
	Propuesta de los medios previstos para la realización de los trabajos incluyendo la descripción de los medios humanos y materiales a utilizar, al margen de la adscripción de medios.		0,60	10	6,00
<b>Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)</b>	Descripción de la metodología general a emplear para la realización del servicio. Detalle de cómo se va a realizar cada una de las tareas para la consecución del estudio y la redacción del proyecto, indicando los métodos de análisis y de cálculo a emplear.		0,60	25	15,00
	Programación temporal de las diferentes actividades para la completa realización de los trabajos con estimación de la duración de cada actividad debidamente justificada, precedencias, camino crítico y recursos a emplear en cada tarea.		0,40	10	4,00
	Indicación en el programa de los hitos de presentación de las distintas fases del trabajo.		0,60	5	3,00
			<b>TOTAL VALORACIÓN</b>	<b>Pmax</b>	<b>Pparc</b>
				<b>100</b>	<b>70,00</b>





**INFORME SOBRE CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”**

**N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02**



# INFORME SOBRE CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”

N.º DE EXPEDIENTE V-09/23-02

## 1. ANTECEDENTES.

En fecha 20 de enero de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio de licitación para la contratación por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del “**SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)**” con fecha de presentación de ofertas el día 7 de febrero de 2024 hasta las 13 horas.

Habiéndose establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la existencia en la celebración del Procedimiento Abierto Simplificado de una valoración mediante criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor y criterios objetivos evaluables de forma automática, se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada correspondiente a los criterios objetivos valorables de forma automática del citado Servicio, cuya apertura se realizó el 7 de marzo de 2024.. Del mismo modo, **se expondrá la valoración final de las ofertas presentadas.**

## 2. OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado un total de 3 ofertas válidas cuya relación es la siguiente, ordenadas a efectos de este informe:

Nº	LICITADOR
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
2	PROES CONSULTORES, S,A,
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL

### 2.1. EXCLUSIONES.

A la vista de los documentos integrados en el sobre nº1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor”, la Mesa de



Contratación acordó aceptar todas las ofertas presentadas, con lo cual, las ofertas a calificar son las correspondientes a 3 empresas.

### 3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Partiendo de los criterios de valoración definidos en la Cláusula 17.2. del PCAP, y tras la apertura del sobre nº1 “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor”, en fecha 15 de febrero de 2024, se procedió a realizar la valoración técnica de las distintas ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Nº de orden	LICITADORES	PARTES DE LA OFERTA Y PUNTUACIÓN						PUNTUACIÓN INICIAL (PI0x)	PUNTUACIÓN FINAL APLICANDO EL 45% DE LA PONDERACIÓN
		Propuesta técnica y alcance de la prestación que garanticen la mejor calidad del servicio (PA)			Metodología y programación de los trabajos que determinen la mejor calidad del servicio (MPT)				
		Memoria justificativa	Programas	Medios humanos y materiales	Metodología	Programa de trabajos	Hitos		
		0-30	0-20	0-10	0-25	0-10	0-5		
1	TECNICAY PROYECTOS, S.A.	18,00	18,00	10,00	25,00	8,00	5,00	82,000	36,90
2	PROES CONSULTORES, S.A.	24,00	18,00	10,00	20,00	8,00	4,00	82,000	36,90
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	30,00	12,00	8,00	15,00	4,00	3,00	70,000	31,50

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha procedido a valorar las ofertas conforme a los criterios establecidos en el mismo, donde, según se describe en el apartado 12 de dicho Pliego, se establecen fases sucesivas y umbrales mínimos en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Por lo tanto, conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, se exigirá que, en los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se le asigna una puntuación máxima ponderada de CUARENTA Y CINCO (45) puntos, los licitadores alcancen el umbral mínimo de puntuación siguiente: VEINTIDÓS PUNTOS Y MEDIO (22,5) puntos.

Según los resultados obtenidos, las empresas presentadas alcanzan el umbral mínimo.

### 4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

Se asigna un máximo de 100 puntos a estos criterios y se les atribuye una ponderación (ppe) del CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) de la puntuación máxima total de la oferta (PTi).

#### 4.1. CRITERIO PRECIO.

Se valorará hasta un máximo de **OCHENTA (80) puntos** para determinar la puntuación del precio (**PE<sub>i</sub>**) se procede del siguiente modo:

1. Se asignan **80 (P<sub>max</sub>) puntos** a la oferta con precio más bajo (**B<sub>max</sub>**) que no haya sido rechazada.



2. El resto de las ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

- Si la Baja Ofertada ( $BO_i$ ) es inferior a la Baja de Referencia ( $B_{ref}$ ):

$$PE_i = Pref \times (BO_i) / (B_{ref}) \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada ( $BO_i$ ) es superior a la Baja de Referencia ( $B_{ref}$ ):

$$PE_i = [ Pref + (BO_i - B_{ref}) \times (100 - Pref) / (B_{max} - B_{ref}) ] \times P_{max} / 100$$

- Si la Baja Ofertada ( $BO_i$ ) coincide con la Baja de Referencia ( $B_{ref}$ ):

$$PE_i = Pref \times P_{max} / 100$$

Siendo:

$PE_j$  = Puntuación del criterio precio ofertado.

$P_{ref}$  = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85. Para este caso, será un valor de 75

$BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%).

$B_{max}$  = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente baja el tanto por cien (%).

$B_{ref}$  = Baja de Referencia que se valora expresada el tanto por cien (%).

De tal forma que, la baja del precio ofertado ( $BO_i$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BO_i = 100 (1 - OE_i / PL)$$

Siendo:

- $BO_i$  = Baja del precio en la oferta (i)
- $OE_i$  = Importe del precio en la oferta (i)
- $PL$  = Presupuesto base de licitación

y, la baja de referencia ( $B_{ref}$ ) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$B_{ref} = B_{med} - 5 \text{ unidades}$$

Siendo:

- $P_{ref}$  = Puntuación de Referencia. Será un valor a determinar entre 65 y 85 = 75
- $B_{med}$  = Baja media del precio de las ofertas que no hayan sido rechazadas por ser anormalmente bajas en tanto por ciento (%).

El resultado de la apertura, en relación al criterio precio, se refleja en el siguiente cuadro que se adjunta al final de este apartado. A efectos de la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, se toma en



consideración el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 17.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la licitación, estableciéndose, en este caso, al concurrir tres licitadores, como anormalmente baja, las ofertas que sean inferiores en más de CINCO (5) unidades porcentuales a la media aritmética (M) de las ofertas presentadas (no excluidas). No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de CINCO (5) unidades porcentuales a dicha media.

Nº	LICITADOR	Oferta (€)	GRUPO EMPRESARIAL	OFERTA CON GRUPO5	OFERTA COMPUTABLE	BAJA (%)	TEMERIDAD	NUEVA BAJA MINIMA	PUNTUACIÓN (0-80)
	<b>OFERTAS</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>24,20%</b>	<b>69.447,13</b>	<b>24,20%</b>	<b>80</b>
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	76.196,27		NO	76.196,27	17,50%	NO	17,50%	68,07
2	PROES CONSULTORES, S.A.	70.008,21		NO	70.008,21	24,20%	NO	24,20%	80,00
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	81.082,07		NO	81.082,07	12,21%	NO	12,21%	56,48
	<b>MEDIAS</b>	<b>75.762,18</b>			<b>75.762,18</b>	<b>73.102,24</b>			
	<b>LIMITE TEMERIDAD</b>	<b>5,0%</b>							
	<b>NUEVA MEDIA SUPERIOR</b>	<b>79.550,29</b>							
	<b>Bref</b>	<b>12,97%</b>							
	<b>Pref</b>	<b>75,00</b>							
	<b>LICITACION</b>	<b>92.359,12</b>							

#### 4.2. ESTIMACIÓN DE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.

De la evaluación de las ofertas económicas presentadas, y teniendo en cuenta los parámetros objetivos contemplados en los pliegos que identifican los casos en que una oferta se considere anormal, se constata **que ninguna de las ofertas económicas** presenta valores desproporcionados o anormales a tenor del contenido en el apartado 17.5 del Cuadro de Características contenido en el PCAP para la contratación de la obra según establece el artículo 149 de la LCSP.

#### 4.3. OTROS CRITERIOS.

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

La puntuación de otros criterios, distintos del precio, evaluables de forma automática (POCA<sub>i</sub>) se determinará del siguiente modo:

$$POCA_i = POCA_{1i}$$

##### **Criterio 1: EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA<sub>1i</sub> (20 puntos)**

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 2. 2.º del artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y atendiendo a que el objeto del contrato consiste en servicios con prestaciones de carácter intelectual, la calidad de la ejecución de estas prestaciones dependerá de manera determinante de la calidad o valía profesional de las personas que constituyen el equipo a adscribir. La experiencia profesional y su formación son aspectos determinantes para apreciar la calidad profesional de dicho equipo. Por lo tanto, es evidente que un mayor nivel de experiencia sobre el mínimo exigido en el pliego en relación con los medios a adscribir afectará de manera



significativa a la mejor ejecución y repercutirá notoriamente en la calidad del proyecto objeto del presente servicio, este criterio se puntuará hasta un máximo de VEINTE (20) PUNTOS.

En el caso concreto de este contrato, el coordinador y responsable del proyecto debe tener dominio en plantas de tratamiento de agua y poseer el conocimiento y la experiencia en estudios, modelizaciones y obras hidráulicas relacionadas con el objeto del presente servicio, puesto que es fundamental analizar en detalle la problemática existente.

- Se valorará hasta un máximo de VEINTE (20) puntos, la asunción de la obligación por parte del contratista de adscribir al contrato un coordinador y responsable del proyecto, con experiencia superior a los 5 años de experiencia mínima exigida en el apartado 15.1.2 del presente cuadro de características. De tal manera que se otorgarán 4 puntos por cada año de experiencia adicional al exigido en la adscripción de medios, hasta un máximo de 5 años, en proyectos relativos a infraestructuras de vertido directas al mar, emisarios o modelización mediante programas CFD o programas que permiten predecir las características cualitativas y los aspectos cuantitativos de los procesos de mezcla hidrodinámica a partir de diferentes configuraciones de descarga y en todo tipo de cuerpos de agua.

La experiencia se acreditará mediante certificados de buena ejecución de los directores de los trabajos de la empresa o administraciones contratante, que especificarán que la participación del técnico se ha producido de forma específica en el contrato descrito. Si estos certificados sólo hacen referencia a la empresa contratada, han de acompañarse de certificado de la empresa que acredite la participación específica del técnico en el contrato mencionado, detallando las tareas desempeñadas y los años de experiencia adquiridos. Solo se tendrán en cuenta los años completos de cada uno de los certificados presentados y no se acumularán las fracciones incompletas. La falta de aportación de los citados certificados impedirá la puntuación de este criterio de valoración.

Las obligaciones derivadas del presente criterio asumidas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

Las puntuaciones obtenidas por cada empresa son:

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA1i	POCAi	
		0-20	0-20	
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	20,00	20,00	Aportan certificados justificando mas de 10 años de experiencia
2	PROES CONSULTORES, S,A,	20,00	20,00	Aportan certificados justificando mas de 10 años de experiencia
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	0,00	0,00	No aporta certificados

#### 4.4. PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

En aplicación de la cláusula 17.3.2 del PCAP, la puntuación para cada oferta de los criterios objetivos evaluables de forma automática será:



$$VE_i = PE_i + POCA_i$$

Con ello se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADORES	CRITERIOS AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN FINAL (VEi)
		EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROPUESTO, POCA1i	PRECIO PEi)	
		0-20	0-80	
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	20,00	68,07	88,07
2	PROES CONSULTORES, S.A,	20,00	80,00	100,00
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	0,00	56,48	56,48

## 5. VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA.

La puntuación total (PT<sub>i</sub>) de cada oferta se obtendrá del siguiente modo:

- Ponderación de la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor: (ppt) = 0,45
- Ponderación de la puntuación de los criterios evaluables de forma automática: (ppe) = 0,55

$$(PT_i) = (VE_i \times ppe + POT_i \times ppt) / (ppe + ppt)$$

La puntuación total (PT<sub>i</sub>) deberá ser menor o igual a 100 puntos.

Por aplicación de la fórmula indicada, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA		VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA
			45		55	
1	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	82,00	36,90	88,07	48,44	85,34
2	PROES CONSULTORES, S.A,	82,00	36,90	100,00	55,00	91,90
3	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE SL	70,00	31,50	56,48	31,07	62,57



## 6. CONCLUSIÓN.

Del resultado de la valoración, se propone la adjudicación del contrato correspondiente al **“SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE DILUCIÓN DE LA DESALINIZADORA DE ALICANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (AC/ALICANTE)”** a la empresa PROES CONSULTORES, S.A. por un importe de 70.008,21 €, IVA excluido.

Cartagena, marzo de 2024